

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA
DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE
X CONVOCATORIA 2025/2026**


**Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza
FSE +2021-2027 BDNS (Identif.): 866673**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad de Castilla-La Mancha, y comprobados que las personas solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria. Se resuelve hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de alumnos/as becados/as y excluidos/as, quedando supeditada la obtención de la Beca a la incorporación de los estudiantes en las empresas e instituciones de destino y a la realización de las estancias de prácticas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
P.D. DEL RECTOR (Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025)

Amaya Romero Izquierdo

ID. DOCUMENTO	RCkIb2uESV		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	ROMERO IZQUIERDO AMAYA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-01-2026 11:56:23	
 RCkIb2uESV			

ANEXO I


Relación de estudiantes seleccionados/as, suplentes y excluidos/as para participar en el programa:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS TOTALES
1	Laura Novillo Dones	10
2	Darío Mora Hernández	8,5
3	Clara Gálvez Moreno	8
4	Paula Gómez Moreno	8
5	Lucía Sebastián Salinas	5

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Francisco Martínez García	No es estudiante de la UCLM
2	Oscar Franco Concepción	No es estudiante de la UCLM
3	María Manglano Muñoz	No es estudiante de la UCLM
4	María Suárez Granados	No es estudiante de la UCLM
5	Elías Úbeda Moreno	No tiene 50% de los créditos superados

ID. DOCUMENTO	RCkIb2uESV		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		23-01-2026 11:56:23	
 RCkIb2uESV			